



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0614**
NEUQUÉN, **06 AGO 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 1087-M-2017 y la Orden de Pago N° AC01085/2017, a nombre de Ing. PABLO CANZIANI por \$ 11.960,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "adquisición de plantas nativas para reponer en Parque Norte";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° por el **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01085/2017, a nombre de Ing. PABLO CANZIANI por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 11.960,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000023 de la firma BRÍO de KRASER MARIA VANINA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2248
Fecha ...16.../...08.../...2019...


C.P.N. Zoroberto Zameta I.
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN